

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019

HACIENDA Y PRESUPUESTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2018-2021

Sindicatura@sanjulian.gob.mx



3477180001 ext. 26



H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, Av.
Hidalgo No. 83 Ote. Colonia centro, C.P.
47170



PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES DIARIAS	OBJETIVO	META	FECHA DE APLICACIÓN
A través de una base de datos, revisar el control de los ingresos y egresos.	Revisar que se lleve un control apropiado de todos los ingresos y egresos y que estén debidamente registrados en los programas correspondientes.	100% Llevar un registro y control sobre los ingresos y egresos.	2019 2020
Revisar el asentamiento de la contabilidad.	Inspeccionar que la contabilidad este a tiempo.	100% Evitar alguna irregularidad y/o ser sancionado.	2019 2020
Evaluar el control de las cuentas públicas.	Analizar que se presenten las cuentas públicas ante ASEJ.	100% Presentar cuentas a tiempo ante la ASEJ.	2019 2020
Vigilar que sea conforme a lo solicitado en lo fundamentado en Ley de Ingresos vigente.	Analizar la recaudación de ingresos del año en curso por conceptos registrados en la Ley de Ingresos vigente.	100% Recaudación de ingresos.	2019 2020
A través de una base de datos.	Evaluar los posibles gastos para realizar solo los más necesarios, aplicando en su caso si fuera necesario un plan de austeridad que permita al ente municipal gozar de unas finanzas sanas.	100% Evaluaciones de gastos.	2019 2020
Seguimiento al plan de ahorro del ejercicio 2019.	Inspeccionar que se le de seguimiento al plan de ahorro del ejercicio 2019 para aplicarlo con posterioridad en el transcurso del año mediante	100% Seguimiento al plan de ahorro del ejercicio 2019.	2019 2020

	un plan realizado en conjunto con presidente y consejo de directores.		
Incrementando la promoción, y el servicio.	Vigilar que se agilice la atención a la población para reducir los tiempos de espera en el servicio.	100% Atención a la población.	2019 2020
Vigilar y apoyar en la disposición como servidores públicos de atender cualquier invitación a capacitación.	Vigilar que se tenga asistencia a las capacitaciones específicas para el área de Hacienda Pública Municipal brindadas por las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y en su caso Federal.	100% Atender toda invitación para capacitarnos.	2019 2020
A través de una base de datos.	Analizar y evaluar la presentación de información requerida por las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y en su caso Federal tales como Contraloría, Programa Agenda desde lo local, plataforma de Transparencia, Auditoría, Sindicatura@sanjulian.gob.mx	100% Presentar información requerida.	2019 2020
A través de una base de datos, evaluación y análisis.	Análisis de la elaboración y entrega en tiempo y forma de los formatos de Estimación de Ley de Ingresos así como de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato siguiente.	100% Elaboración y entrega en tiempo.	2019 2020
Vigilar que lo establecido dentro del presupuesto de egresos entregado al Congreso, para ejecutar de manera adecuada.	Vigilar que los gastos correspondientes durante el ejercicio en curso apegado a lo establecido dentro del presupuesto de egresos entregado al Congreso.	100% Ejercer gastos apegados a lo establecido.	2019 2020

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

ESTRATEGIAS

Crear reuniones de trabajo con el Director de la dependencia de hacienda municipal de la administración pública y así mismo con los organismos municipales para recabar sus aportaciones y sugerencias, al igual que revisar el avance que han tenido en sus objetivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Inspeccionar que se constituya un comité de compras.
- Revisar que se realice la actualización permanente del padrón de causantes.
- Vigilar muy de cerca el cobro de predial realizando campañas de promoción y concientizando a la población.
- Evaluar que se mantenga, actualice y aumente (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Análisis sobre las medidas de control presupuestal.
- Evaluar la promoción del sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.
- Vigilar y evaluar la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).

METAS

1. Unir esfuerzos para optimizar recursos materiales, humanos y financieros.
2. Renovar los programas de recaudación con el objetivo de abatir el rezago en materia de pago de impuestos y poder brindar mejores servicios públicos y obras de calidad.
3. Informar a la ciudadanía sobre el origen, destino y aplicación de los recursos recaudados por la administración municipal.
4. Crear sistemas de control que permitan un manejo eficiente y claro de los recursos municipales, a fin de combatir la corrupción.
5. Buscar los mecanismos financieros que permitan solventar la deuda pública municipal.
6. Brindar los servicios con atención y amabilidad a los contribuyentes.
7. Lograr y en su caso superar la recaudación estimada dentro de la Ley de Ingresos.
8. Proponer al H. Ayuntamiento estrategias que tiendan a aumentar la eficiencia de gastos de la Hacienda Pública Municipal para obtener unas finanzas sanas.
9. Mantener en equilibrio la información financiera.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

MISIÓN

Ser una comisión comprometida en vigilar que se administre el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, de manera eficiente, transparente, honesto y servicial, al cual el ciudadano común, así como las autoridades, puedan recurrir en cualquier momento a solicitar información, facilitando la realización de sus actividades, con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento como a nuestros ciudadanos en el cumplimiento de los objetivos planteados.

VISIÓN

Ser una Comisión Municipal eficiente, reconocida por las autoridades y la ciudadanía como modelo, que rinda cuentas claras de la recaudación y administración de los recursos públicos, que genere en los contribuyentes una cultura de conciencia para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, facilite el pago oportuno mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.

OBJETIVO

Coordinar, diagnosticar, organizar, planear, y evaluar el control de la hacienda y presupuesto del Municipio, de manera apropiada tanto como los recursos públicos que ingresan al H. Ayuntamiento, maximizando los recursos propios y minimizando el costo para la obtención de los mismos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan optimizar la prestación de los servicios de la Tesorería, en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general, con el propósito de mejorar el uso que se brinde para el beneficio de los ciudadanos y de las personas que para ello colaboran, así mismo recuperar la morosidad de los recursos para incrementar nuestros ingresos.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

Lic. Nancy Vázquez Gómez
Síndico Municipal

Sindicatura@sanjulian.gob.mx